



UNAP

13/02/20
9.10

CARGO

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°030 -2020-FADCIP-UNAP

Iquitos, 11 de febrero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Decanal N°205-FADCIP-2019-UNAP que habiéndose vencido la encargatura de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas es necesario continuar con el normal desarrollo de las actividades académica-administrativas con eficacia anticipada a partir del 2 de enero 2020 hasta el 31 de diciembre 2020 en la persona de la Lic. Adm YESSENIA DEL PILAR CORNEJO ACUÑA y;

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesidad institucional de seguir brindando la atención a los estudiantes y público en General en lo administrativo-académico este Decanato ha creído conveniente ENCARGAR , con eficacia anticipada a la Lic Adm Yessenia del Pilar Cornejo Acuña en la Jefatura de Servicios y Registros Académicos a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada la Jefatura de Servicios y Registros Académicos de la Facultad de Derecho en la persona de la Lic Adm Yessenia Del Pilar Cornejo Acuña a partir el 2 de enero al 31 de diciembre del 2020 , a fin de que los trámites administrativos-académicos continúen de manera normal.

Regístrese, comuníquese y archívese

Alberto Navas Torres Mgr
Decano

c.c.: Legajo , archivo
ANT/ganr

12/02/2020